

# Grupo *ad hoc* sobre la evaluación de los programas oficiales de control de la rabia transmitida por perros de los Miembros

Original: Inglés (EN)  
Virtual

4 y 6 de octubre de 2023

## Índice

1. Apertura.....	2
2. Adopción del orden del día y designación del presidente y del redactor del informe.....	2
3. Evaluación de la solicitud de un Miembro para la validación de su programa oficial de control de la rabia transmitida por perros.....	2
4. Seguimiento de las reconfirmaciones anuales de los Miembros con un programa oficial de control validado por la OMSA.....	2
5. Finalización y aprobación del informe.....	2

## Lista de anexos

Anexo 1. Mandato

Anexo 2. Orden del día

Anexo 3. Lista de participantes



---

El Grupo *ad hoc* sobre la evaluación de los programas oficiales de control de la rabia transmitida por perros de los Miembros para validación de la OMSA (en lo sucesivo, el Grupo) se reunió de forma virtual los días 4 y 6 de octubre de 2023.

## **1. Apertura**

La Dra. Montserrat Arroyo, Directora general adjunta de Normas internacionales y Ciencia de la OMSA, dio la bienvenida al Grupo y al representante de la Comisión Científica para las Enfermedades Animales (en lo sucesivo, la Comisión Científica). Agradeció a los expertos por su disponibilidad y contribución al trabajo de la OMSA, y extendió su agradecimiento a sus institutos y gobiernos nacionales por permitir su participación en esta reunión. La Dra. Arroyo enfatizó la importancia del procedimiento para el reconocimiento oficial del estatus zoonosanitario y la validación de los programas oficiales de control y agradeció al Grupo por su contribución a este importante mandato de la OMSA.

De conformidad con los procedimientos establecidos por la OMSA, recordó al Grupo la confidencialidad de la información y la declaración de posibles conflictos de interés y agradeció a los expertos por haber firmado los formularios antes de participar en la evaluación.

La Dra. Arroyo alentó al Grupo a proporcionar observaciones detalladas al Miembro en caso de un resultado negativo para ayudarles a abordar las brechas identificadas en su solicitud. También pidió al Grupo proporcionar recomendaciones informativas sobre el plan de trabajo y los indicadores de desempeño para ayudar al Miembro a progresar a lo largo del programa validado, si el resultado fuera positivo.

Los expertos y la OMSA dieron la bienvenida al Dr. Claude T Sabeta, nuevo integrante del Grupo.

## **2. Adopción del orden del día y designación del presidente y del redactor del informe**

La reunión fue presidida por el Dr. Thomas Müller y la Dra. Katinka de Balogh se hizo cargo de la redacción del informe con el apoyo de la Secretaría de la OMSA. El Grupo aprobó el orden del día propuesto.

El mandato, el orden del día y la lista de participantes figuran respectivamente en los Anexos 1, 2 y 3.

Se informó al Grupo que la OMSA revisó las declaraciones de intereses y se acordó que ninguna representaba un conflicto potencial en la evaluación de la solicitud en la presente reunión.

## **3. Evaluación de la solicitud de un Miembro para la validación de su programa oficial de control de la rabia transmitida por perros**

El Grupo evaluó la solicitud de un Miembro para la validación de su programa oficial de control de la rabia transmitida por perros. Basándose en la recomendación final de la Comisión Científica que concluyó que la solicitud no cumplía con los requisitos del *Código Terrestre*, el expediente se devolvió al Miembro correspondiente.

## **4. Seguimiento de las reconfirmaciones anuales de los Miembros con un programa oficial de control validado por la OMSA**

La Secretaría de la OMSA informó al Grupo sobre el proceso de seguimiento de los programas de control validados por la OMSA a través de las reconfirmaciones anuales. El Grupo agradeció recibir actualizaciones concisas sobre el progreso de los Miembros y ofreció su apoyo para brindar recomendaciones en áreas relevantes destacadas por la secretaria de la Comisión Científica.

## **5. Finalización y aprobación del informe**

El Grupo revisó y modificó el borrador del informe y estuvo de acuerdo en hacerlo circular durante un breve período para recabar comentarios adicionales y aprobación antes de la presentación final ante la Comisión Científica. Tras su difusión, el Grupo convino en que el informe reflejaba los debates.

.../Anexos

---

## Appendix 1 Terms of reference

### REUNIÓN VIRTUAL DEL GRUPO *AD HOC* SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS OFICIALES DE CONTROL DE LA RABIA TRANSMITIDA POR PERROS DE LOS MIEMBROS

4 y 6 de octubre de 2023

---

#### Mandato

##### Propósito

La finalidad del Grupo *ad hoc* sobre la evaluación de los programas oficiales de control de la rabia transmitida por perros para validación de la OMSA (en lo sucesivo, el grupo) es examinar los expedientes de los Miembros para la validación de los programas oficiales de control de la rabia transmitida por perros. Además, se pide al Grupo que emita un dictamen sobre el seguimiento de las reconfirmaciones anuales de los Miembros que cuentan con un programa oficial de control validado por la OMSA.

##### Contexto

De acuerdo con el [procedimiento para el reconocimiento oficial del estatus sanitario](#), los Miembros pueden obtener la validación por la OMSA de un programa oficial de control de la rabia transmitida por perros mediante la adopción de una resolución por la Asamblea Mundial de Delegados (la Asamblea), en mayo de cada año. Un Miembro que desee solicitar la validación por la OMSA de un programa oficial de control de la rabia transmitida por perros debe completar y presentar el [cuestionario](#) correspondiente y cumplir con todos los requisitos especificados en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)* sobre la *Infección con el virus de la rabia*. La Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales ([Comisión Científica](#)) se encarga de realizar, en nombre de la Asamblea, la evaluación de las solicitudes de los Miembros para comprobar que cumplen las normas de la OMSA. La evaluación realizada por la Comisión Científica se basa en las recomendaciones formuladas por el correspondiente grupo *ad hoc*. Los grupos *ad hoc* son convocados bajo la autoridad de la directora general de la OMSA a quien rinden cuentas.

##### Temas específicos que se deben tratar

El grupo evaluará en detalle las solicitudes de los Miembros sobre su conformidad con los requisitos especificados en el *Código Terrestre* para la rabia transmitida por perros. En base a las evaluaciones, presentará sus conclusiones y recomendaciones a la Comisión Científica.

##### Requisitos previos

Los miembros de este Grupo tendrán que:

- Firmar el compromiso de confidencialidad de información (si no lo ha hecho antes);
- Completar el formulario de declaración de intereses;
- Comprender que su participación puede requerirse entre las reuniones para garantizar la continuidad del trabajo.

##### Acciones

###### Antes de la reunión

Una vez recibido el expediente de un Miembro, el Departamento de Estatus realiza un análisis previo para verificar su conformidad (estructura del expediente de acuerdo con los POE y con el [cuestionario](#), secciones principales del cuestionario, notificación regular a la OMSA, pago de la cuota, informe PVS). Si falta una información, el Departamento de Estatus la solicita al Miembro.

Como los informes PVS dependen de las reglas de la OMSA sobre la confidencialidad de la información, el Departamento de Estatus y los expertos considerarán con fines de la evaluación el o los informes PVS disponibles si no son obsoletos (informes PVS de más de cinco años) o confidenciales.

El Departamento de Estatus enviará al grupo los documentos de trabajo, incluidos los expedientes recibidos de los Miembros solicitantes, al menos un mes antes de la reunión del grupo (es decir, el **4 de septiembre de 2023**).

En todo momento, los expertos pueden solicitar el apoyo del Departamento de Estatus.

El Departamento de Estatus sugiere la designación del presidente y del relator para consideración del grupo.

---

El Departamento de Estatus puede invitar a una reunión preparatoria con el presidente, el relator o todos los expertos para tratar puntos específicos por adelantado, si es necesario.

Los expertos deben:

- Conocer los capítulos [7.7](#), y [8.15](#) del *Código Terrestre*;
- Estar familiarizados y estudiar detalladamente todos los expedientes proporcionados por la OMSA;
- Tener en cuenta cualquier otra información disponible en el dominio público que se considere pertinente para la evaluación de los expedientes;
- Resumir los expedientes de acuerdo con los requisitos del *Código Terrestre* completando la síntesis proporcionada por el Departamento de Estatus (se proporcionarán en una etapa posterior junto con los documentos de trabajo para la reunión). Se espera que los expertos recopilen y resuman en cada sección correspondiente las principales lagunas así como los puntos fuertes identificados durante la evaluación de los expedientes, utilizando textos extraídos o referencias a páginas/anexos de la solicitud;
- Redactar preguntas para los Miembros solicitantes cuando el análisis de los expedientes identifique información incompleta o poco clara;
- Presentar al Departamento de Estatus los cuadros completos para cada solicitud junto con posibles preguntas para los Miembros solicitantes al menos 10 días antes de la teleconferencia y de preferencia antes **del 22 de septiembre de 2023**.

El Departamento de Estatus reunirá las síntesis y las preguntas y las remitirá a los Miembros solicitantes antes de la teleconferencia. Toda la información y el material posterior proporcionado por un Miembro se remitirán al grupo.

#### Durante la reunión

- Acordar la designación del presidente y del relator de la reunión (el presidente dirigirá el debate y el relator se asegurará de que el informe refleje el debate y la evaluación detallada de los expedientes);
- Mencionar cualquier posible conflicto de intereses y, si procede, retirarse del debate;
- Participar en los debates;
- Presentar un informe detallado para recomendar a la Comisión Científica el Miembro o los Miembros que deben obtener la validación de su programa oficial de control de la rabia transmitida por perros e indicar las lagunas de información o las áreas específicas que deben ser abordadas en el futuro por los Miembros solicitantes.

Si, durante la teleconferencia, el grupo decide que debe solicitarse información adicional a un Miembro antes de llegar a una conclusión fundamentada, el Departamento de Estatus puede solicitarla y remitir dicha información al grupo en una fecha posterior. El presidente es responsable de coordinar la finalización de la evaluación y de garantizar que se tengan en cuenta las opiniones de todos los miembros del grupo.

En caso de que el grupo no pueda completar su mandato durante esta reunión, se solicitarán las contribuciones de los expertos después del encuentro, incluso por teleconferencia si fuera necesario.

#### Después de la reunión

El Departamento de Estatus difundirá el proyecto de informe cuando se termine la teleconferencia. Se espera que los expertos contribuyan en la finalización del informe en una semana aproximadamente.

Una vez aprobado por la Comisión Científica, el Departamento de Estatus difundirá la versión final del informe del grupo y se publicará en línea.

Si el grupo no puede completar su mandato durante esta reunión, se solicitará la participación de los expertos tras la reunión, incluso por teleconferencia si es necesario.

### **Resultados**

Un informe detallado para recomendar a la Comisión Científica si uno o varios Miembros solicitantes pueden obtener (o no) la validación de su programa oficial de control de la rabia transmitida por perros. El informe deberá indicar las lagunas de información o las áreas específicas que deberán ser abordadas en el futuro por los Miembros. Además, una orientación clara sobre la necesidad y el alcance de la revisión del cuestionario para la solicitud de aprobación por parte de la OMSA de un programa oficial de control de la rabia transmitida por perros.

### **Notificación / plazo**

La OMSA distribuirá el proyecto de informe a más tardar siete días después de la teleconferencia (como máximo el 13 de octubre de 2023) y el grupo finalizará su informe en un plazo de diez días (plazo indicativo: 23 de octubre de 2023).

---

**Anexo 2 Orden del día**

**REUNIÓN VIRTUAL DEL GRUPO *AD HOC* SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS  
OFICIALES DE CONTROL DE LA RABIA TRANSMITIDA POR PERROS DE LOS MIEMBROS  
4 y 6 de octubre de 2023**

---

**ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura
  2. Adopción del orden del día y designación del presidente y del redactor del informe
  3. Evaluación de la solicitud de un Miembro para la validación de su programa oficial de control de la rabia transmitida por perros
  4. Seguimiento de las reconfirmaciones anuales de los Miembros con un programa oficial de control validado por la OMSA
  5. Finalización y aprobación del informe
-

---

### Anexo 3 Lista de participantes

#### GRUPO AD HOC SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS OFICIALES DE CONTROL DE LA RABIA TRANSMITIDA POR PERROS DE LOS MIEMBROS 4 y 6 de octubre de 2023

---

#### Lista de participantes

##### MIEMBROS

---

Dr. Thomas Müller Institute of Molecular Virology and Cell Biology, Friedrich-Loeffler Institut, Federal Research Institute for Animal Health Greifswald ALEMANIA	Dra. Katinka de Balogh Visiting Scientist Infectious Diseases and Immunology Faculty of Veterinary Medicine University of Utrecht Utrecht PAÍSES BAJOS	Prof. Claude T Sabeta Faculty of Veterinary Science Department of Veterinary Tropical Diseases Onderstepoort Pretoria SUDÁFRICA
Prof. Ehab Abdel Rahman Abu-Basha Department of Basic Medical Veterinary Sciences Jordan University of Science and Technology JORDANIA	Dr. Pebi Purwo Suseno (invitado, pero no pudo asistir) Senior Veterinary Officer Directorate of Animal Health Directorate General of Livestock and Animal Health Services Ministry of Agriculture Jakarta INDONESIA	Dr. Ryan Wallace Poxvirus and Rabies Branch Division of High-Consequence Pathogens and Pathology National Center for Emerging and Zoonotic Infectious Diseases Centers for Disease Control and Prevention Atlanta ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

##### REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA

---

Dr. Trevor Drew  
Director  
Australian Centre for Disease  
Preparedness  
CSIRO  
AUSTRALIA

##### SEDE DE LA OMSA

---

Dra. Min Kyung Park Jefa del Departamento de Estatus <a href="mailto:disease.status@woah.org">disease.status@woah.org</a>	Dr. Yoenten Phuentshok Oficial de estado de enfermedad Departamento de Estatus <a href="mailto:disease.status@woah.org">disease.status@woah.org</a>	Dra. Monal Daptardar Coordinadora científica - Rabia Departamento Científico
--	--	--

Dra. Natalie Moyon  
Oficial de estado de enfermedad  
Departamento de Estatus  
[disease.status@woah.org](mailto:disease.status@woah.org)